

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

5582

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2023, del Delegado Territorial de Administración Industrial de Gipuzkoa, por el que se someten a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Parque Eólico Trekutz» (10 MW), así como sus infraestructuras asociadas, en los términos municipales de Antzuola y Urretxu (Gipuzkoa).

A los efectos previstos en el artículo 7 del Decreto 115/2002, de 28 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de Parques Eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco y en el artículo 53.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en concordancia con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, se someten a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental correspondientes al Parque Eólico Trekutz, así como sus infraestructuras asociadas.

Expediente 20-GE-Y-2021-00017.

– Proyecto «Parque Eólico Trekutz» consistente en:

– Parque eólico de 10 MW compuesto por 2 aerogeneradores de 5 MW de potencia unitaria e infraestructura eléctrica de interconexión entre aerogeneradores en 30 kV en los términos municipales de Antzuola y Urretxu.

– Infraestructura de evacuación de la energía eléctrica generada, compuesta por:

– La evacuación de la energía desde el Parque Eólico Trekutz al Centro de Seccionamiento Trekutz se hará mediante un circuito de línea eléctrica subterránea de 30 kV y de 3.640 metros de longitud.

– La evacuación de la energía desde el Centro de Seccionamiento Trekutz al Set Vurrechu T1 se hará mediante un circuito de línea eléctrica subterránea de 30 kV y de 580 metros de longitud.

– La línea de evacuación discurrirá por el Término Municipal de Urretxu, provincia de Gipuzkoa.

– Finalidad: generación de energía eléctrica mediante tecnología renovable eólica en tierra.

– Solicitante: Cilda Energy, S.L.U.

– Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental.

– Términos municipales afectados: Antzuola y Urretxu (Gipuzkoa).

– Punto de evacuación a la Red de Distribución: Subestación «Vurrechu T1» 30 kV, propiedad de i-DE Redes Eléctricas inteligentes, S.A.U.

– Presupuesto Parque Eólico: 10.275.900,24 euros.

– Presupuesto Línea Evacuación: 624.061,40 euros.

La autorización administrativa previa del presente proyecto es competencia de la Delegación Territorial de Administración Industrial de Gipuzkoa, estando sometida al trámite de información pública, realizándose de forma conjunta con la información pública del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para que, en el plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, las personas interesadas y la ciudadanía en general puedan examinar la documentación correspondiente en la Delegación Territorial de Administración Industrial de Gipuzkoa, sita en la calle c/ Easo 10, 20006 de San Sebastián y en la página web de internet www.euskadi.eus en el apartado de Información Pública de Proyectos del apartado de Energía y Minas/Energía: <https://www.euskadi.eus/informacion-publica-de-proyectos-sobre-minas-y-energia/web01-a2energi/es/> y formular las alegaciones que estimen oportunas.

En San Sebastián, a 30 de noviembre de 2023.

El Delegado Territorial de Administración Industrial de Gipuzkoa,
AGUSTÍN AROSTEGI ARTETXE.